



CIRCULAR N° 2 /2010 TGN

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Secretaría de Hacienda

BUENOS AIRES, 29 de Octubre de 2010

REFERENCIA: Listado de Entidades adheridas al Sistema de Cuenta Única del Tesoro Nacional - Incorporación del Banco Hipotecario S.A.

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Me dirijo a usted en función de lo dispuesto por el artículo 6° de la Resolución 432/06 S.H., por la cual la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS deberá informar, a través de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, la nómina de entidades bancarias que operan como agentes de pago de la Cuenta Única del Tesoro.

En ese entendimiento, se comunica que queda incorporado el Banco Hipotecario S.A. a partir del 1 de noviembre de 2010 como entidad autorizada para operar en carácter de agente pagador del Tesoro Nacional, quedando compuesta la nómina de instituciones bancarias incorporadas al Sistema de Cuenta Única del Tesoro por las siguientes:

CODIGO DE BANCO	ENTIDAD
007	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.
011	BANCO DE LA NACION ARGENTINA
014	BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
017	BBVA BANCO FRANCES S.A.
027	BANCO SUPERVIELLE S.A.
029	BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES
034	BANCO PATAGONIA S.A.
044	BANCO HIPOTECARIO S.A.
045	BANCO SAN JUAN S.A.
072	BANCO SANTANDER RIO S.A.
150	HSBC BANK ARGENTINA S.A
191	BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO
285	BANCO MACRO S.A.
311	NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
330	NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Sin otro particular, saludo muy atentamente

Cont. Horacio H Muscia

Subtesorero General de la Nación